



**INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



Índice de Contenidos

1.	Situación de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.	4
1.1.	Estructura organizativa de la Entidad.	4
1.2.	Funcionamiento de la Entidad.	7
1.2.1.	<i>Objetivos generales de la Entidad.</i>	7
1.2.2.	<i>Modelo de negocio y fuentes de ingresos.</i>	9
2.	Evolución y resultados de los negocios de la Entidad	9
2.1.	Evolución de los ingresos de la Entidad.	9
2.2.	Evolución de los gastos de la Entidad.	15
2.2.1.	<i>Gastos de personal.</i>	15
2.2.2.	<i>Gastos de servicios exteriores.</i>	18
2.2.3.	<i>Amortización del inmovilizado.</i>	19
2.2.4.	<i>Gastos financieros.</i>	20
2.3.	Evolución de los segmentos de negocio de la Entidad.	22
2.4.	Evolución de los indicadores de la Entidad.	24
2.4.1.	<i>Indicadores económicos y financieros.</i>	24
2.4.2.	<i>Datos relevantes de gestión ferroviaria.</i>	24
2.4.3.	<i>Indicadores de calidad.</i>	25
2.5.	Factores medioambientales de la Entidad.	25
2.6.	Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.	25
2.7.	Factores relacionados con el personal de la Entidad.	26
2.7.1.	<i>En relación a la evolución de la plantilla:</i>	26
2.7.2.	<i>En relación a la plantilla por servicios:</i>	26
2.7.3.	<i>En relación a la estructura por edades de la plantilla:</i>	27
2.7.4.	<i>En relación a la antigüedad de la plantilla:</i>	27
3.	Evolución de los recursos de capital.	28
3.1.	Evolución de la liquidez de la Entidad.	28
3.2.	Evolución de los recursos de capital de la Entidad.	29
3.3.	Evolución de las obligaciones de la Entidad	30
4.	Principales inversiones de la Entidad.	30
4.1.	Línea 9 del TRAM:	30
4.2.	Suministro material móvil, 6 unidades tracción dual S.5000, Alicante:	31
4.3.	Línea 10, (antes T2) de Valencia:	31
4.4.	Obras de renovación de desvíos, pasos a nivel y diversos elementos en los tramos de superficie de la Línea 3 norte, Línea 1 y Línea 2 de Metro Valencia:	32
4.5.	Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la instalación de los sistemas de señalización, ATP y SAE.CT para la red tranviaria de Metrovalencia:	33
4.6.	Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de un enclavamiento electrónico para el depósito y los Talleres Machado de la Línea 3 de FGV:	33
4.7.	Redacción del proyecto constructivo y sustitución de 9 escaleras mecánicas en la red de FGV:	33
4.8.	Ejecución de la obra para el suministro e instalación de un sistema de información al viajero en el tranvía de Metrovalencia:	34
4.9.	Suministro de un juego completo (3) de bogies, (2 bogies motores y 1 bogie portante), para las unidades de Bombardier de la serie 4200:	34
4.10.	Mejora superestructura y drenaje estación Jesús:	35
4.11.	Mejora de la accesibilidad a las instalaciones de FGV y el Park&Ride de Valencia SUD:	35

4.12.	Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia: ..	35
4.13.	Plan de pasos a nivel Valencia:	36
4.14.	Adaptación accesibilidad unidades 4300:	36
4.15.	Adecuación de las instalaciones de alta tensión en las estaciones subterráneas de las líneas 1 y 2 de Metrovalencia:	37
4.16.	Instalación de Láminas de Polivinilo con Poliéster en las carrocerías de las Unidades de Tren de FGV:	37
4.17.	Instalaciones de señalización en el tramo tranviario Sangueta-Puerta del Mar, de la línea 5 de FGV en Alicante:	37
4.18.	Suministro 28 tranvías serie 4500:	38
4.19.	Acceso remoto seguro y modernización de la plataforma Firewall:	38
4.20.	Nuevo apeadero Fuente del Jarro 2 y duplicación de vía entre F.Jarro 1 y F.Jarro 2:	38
4.21.	Modernización equipos de validación muebles flap:	39
4.22.	Ampliación electrónica de red para los CPDS de València Sud, Aeropuerto y Talleres Machado:.....	39
4.23.	Suministro e instalación de tres tornos de foso en los talleres de material móvil de Metrovalencia:	40
4.24.	Sustitución de maquinaria de climatización por otra que utilice refrigerante R-32:	40
5.	Principales riesgos e incertidumbres.	41
6.	Hechos posteriores al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la formulación de las mismas.	41
7.	Información sobre la evolución previsible de la Entidad.	41

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Situación de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.

1.1. Estructura organizativa de la Entidad.

Las áreas de negocio de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana son las siguientes:

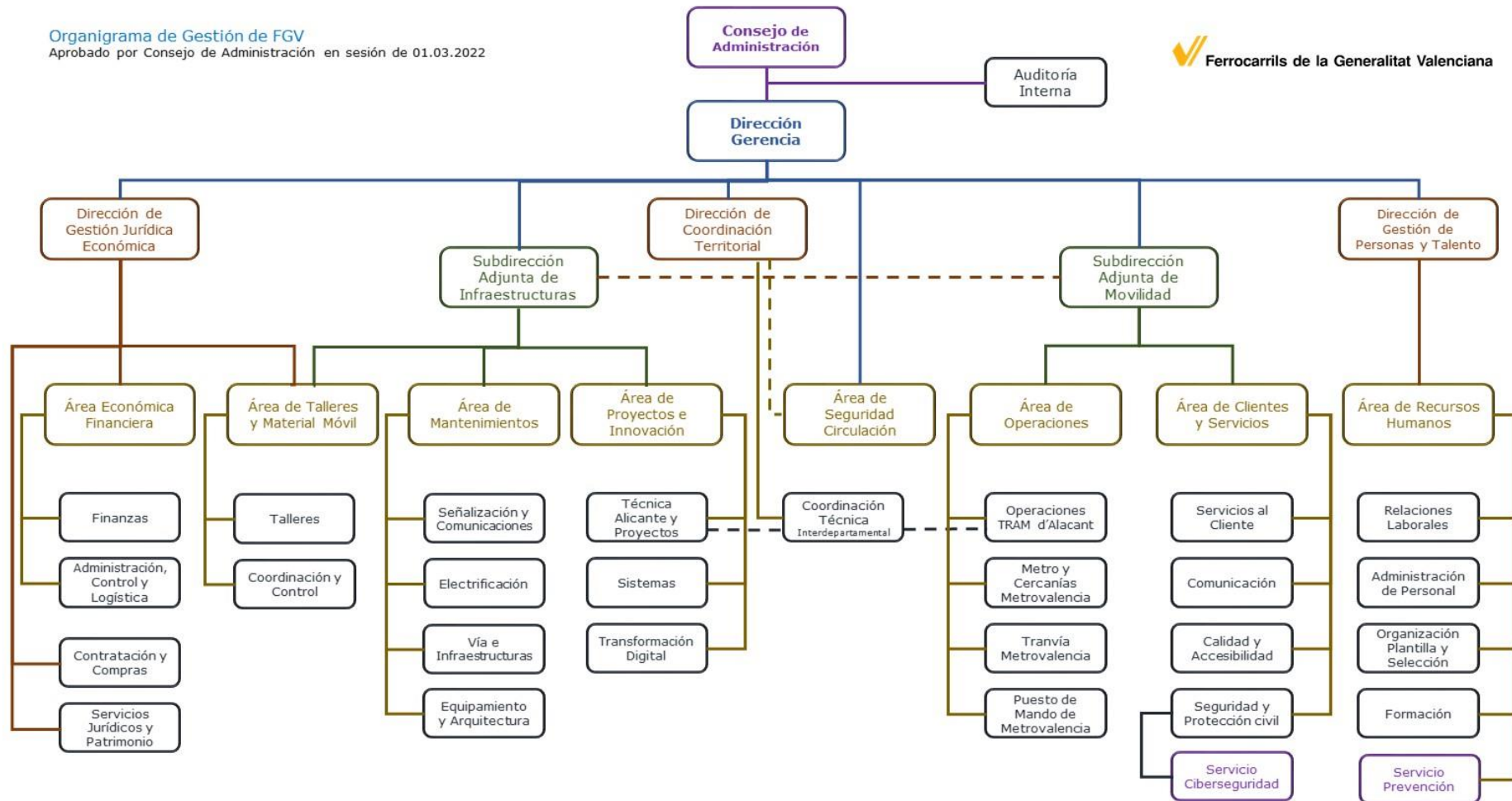
Área de Negocio	Departamentos	Misión
	<i>Auditoría Interna</i>	Controla y evalúa las operaciones económicas, contables y fiscales, verificando y determinando el cumplimiento de los procedimientos de acuerdo a las leyes y normas, tanto internas como externas.
Gerencia	<i>Seguridad en la Circulación</i>	Lograr que la seguridad en la circulación se sitúe en un nivel de riesgo aceptable.
Gestión Jurídica Económica	<i>Gestión Jurídica Económica</i>	Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión jurídico-administrativa, desarrollar adecuadamente la estrategia de la organización en materia económica y de contratación pública administrativa y proporcionar a la entidad el adecuado soporte jurídico-legal y económico-financiero para que sus actuaciones se lleven a cabo conforme a la normativa de aplicación.
	<i>Económica Financiera</i>	Supervisar, planificar y coordinar las unidades encargadas, en su conjunto, de la adecuada realización de las actividades relacionadas con la gestión de los recursos económicos a disposición de FGV y del control presupuestario, para conseguir el empleo adecuado, racional y eficiente de tales recursos, de acuerdo a la normativa aplicable.
	<i>Contratación y Compras</i>	Gestionar los instrumentos contractuales que establecen vínculos entre FGV y otras personas físicas o jurídicas en relación con la adquisición de bienes, la prestación de servicios o la realización de obras. Atender el patrimonio histórico-cultural de FGV, procurando su adecuada conservación y puesta en valor.
	<i>Servicios Jurídicos y Patrimonio</i>	Facilitar el adecuado soporte jurídico-legal para que las actuaciones de FGV se lleven a cabo conforme a la normativa de aplicación, asumiendo la representación profesional de los intereses de FGV ante los órganos jurisdiccionales y administrativos.
Gestión Jurídica Económica Infraestructuras	<i>Talleres</i>	Garantizar la disponibilidad, operatividad y fiabilidad de material rodante.
Infraestructuras	<i>Infraestructuras</i>	Garantizar la idoneidad y operatividad de los sistemas, instalaciones y equipamientos necesarios para la explotación en particular y para la actividad de FGV en general y determinar o ejecutar las obras o actuaciones necesarias.
	<i>Mantenimientos</i>	Garantizar la disponibilidad, operatividad y fiabilidad de las instalaciones e infraestructuras destinadas a la operación, el servicio al cliente o la

		explotación en general.
	<i>Proyectos e Innovación</i>	Garantizar la permanente adecuación de FGV a los estándares disponibles en materia tecnológica y de explotación de servicios de metro y tranvía y definir, ejecutar o controlar las obras y actuaciones afines que FGV deba realizar.
Coordinación Territorial	<i>Coordinación Territorial</i>	Supervisar y coordinar la actividad desarrollada por FGV en la provincia de Alicante.
	<i>Coordinación Técnica Interdepartamental</i>	Establecer y mantener un nexo de unión entre las actividades técnicas y las de operación, en Alicante, para el adecuado funcionamiento de la explotación.
Movilidad	<i>Movilidad</i>	Garantizar que el servicio de transporte de personas que presta FGV está permanentemente alineado con las necesidades públicas que se determinen.
	<i>Operaciones</i>	Realizar la actividad de transporte de personas propiamente dicha según los planes y criterios definidos.
	<i>Clientes y Servicios</i>	Definir y cumplir los estándares de FGV en materia de atención al usuario y calidad en la gestión, con especial atención a sus derechos legales.
Gestión de Personas y Talento	<i>Gestión de Personas y Talento</i>	Planificar estratégicamente los recursos humanos y coordinar las iniciativas y actividades referidas a las relaciones laborales, la administración del personal y el desarrollo laboral de los/as trabajadores/as, para atender las necesidades de FGV.
	<i>Recursos Humanos</i>	Realizar las actividades tendentes a la adecuada gestión de las personas empleadas de la empresa, para la satisfacción de éstas y el logro de los fines de FGV.

A fecha 31 de diciembre de 2023, el organigrama básico de gestión de FGV, es el que figura a continuación y fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022.

Organigrama de Gestión de FGV

Aprobado por Consejo de Administración en sesión de 01.03.2022



El organigrama tiene estructurados los puestos de gestión en tres niveles de responsabilidad y toma de decisiones, en función de su naturaleza y la amplitud de sus decisiones, nivel estratégico, nivel táctico y nivel operativo; a su vez cada uno de ellos se conforma en dos subniveles

En el nivel estratégico se incluyen los puestos de Alta Dirección de la Entidad, encargados de la planificación a largo plazo, la supervisión del funcionamiento general de la empresa y la adopción de decisiones estratégicas, de gran complejidad y trascendencia, ya que sus consecuencias afectan a la totalidad de la organización y son difícilmente reversibles. En este nivel, y en dependencia directa de la Dirección Gerencia, se encuentran las nuevas Direcciones de Gestión Jurídica Económica, de Coordinación Territorial y de Gestión de Personas y Talento.

En el nivel táctico, conformado por los puestos cuya responsabilidad se focaliza en un área de actuación concreta, el desarrollo de los planes generales de la Alta Dirección y el establecimiento de procedimientos detallados para llevarlos a la práctica. En el primer subnivel se sitúan la Subdirección Adjunta de Infraestructuras y la Subdirección Adjunta de Movilidad, ambos puestos encargados de la gestión de las dos grandes agrupaciones funcionales que conforman la prestación del servicio ferroviario, y cuya planificación estratégica se efectúa en órganos externos a la propia Entidad, concretamente en la Conselleria competente en materia de transportes. Estos puestos tienen una dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Gerencia, así como dependencia funcional, a los efectos de coordinación de su actividad en la provincia de Alicante, de la Dirección de Coordinación Territorial. En el segundo subnivel se sitúan las distintas áreas funcionales de la entidad.

Finalmente, en el nivel operativo se ubican los puestos responsables de la ejecución de los planes de actuación diseñados en los niveles superiores, asignando tareas al personal y supervisando y evaluando sus resultados. En un primer subnivel se encuadran las unidades que se reflejan en la imagen anterior, mientras que en el segundo subnivel se ubican los Servicios, los cuales no se representan en el organigrama por tratarse de puestos de carácter operativo.

1.2. Funcionamiento de la Entidad.

1.2.1. Objetivos generales de la Entidad.

Los objetivos estratégicos de la Entidad vienen determinados por lo que planifica el Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Los objetivos estratégicos para el ejercicio 2023 y 2022 eran los siguientes:

Objetivo	2023	2022
Número de Viajeros	Incrementar	Incrementar
Imagen de la empresa	Mejorar	Mejorar
Satisfacción del cliente	Incrementar	Incrementar
Índice de cobertura	Mejorar	Mejorar
Rentabilidad social / eficiencia	Mejorar	Implantar

Proyectos MRR mov. sostenible, segura y conectada	Ejecutar	Ejecutar
---	----------	----------

Los objetivos y acciones a desarrollar durante el ejercicio 2023 consistían en:

Acción	2023
Cerramiento de estaciones en superficie València y Alicante. Sustitución escaleras mecánicas y ascensores. Espacios del cliente. Mejoras Plan de Accesibilidad. Pantallas informativas, teleindicadores y cartelería digital. Compra nuevas unidades tranviarias Duplicación de vía algunos tramos València Punto de cruce en La Vallesa y El Vedat. Adaptación a legislación accesibilidad de las unidades 4300. Adaptación accesibilidad tranvías 4200 Valencia. Nuevo apeadero Fuente del Jarro. Implantación tecnología Navilens. Escape en estación Luceros. Plataformas acceso PMR. Duplicación vía Hospital La Vila - Terra Mítica. Punto de cruce en el Albir. Duplicación de vía el Albir-Altea L9 TRAM. Conexión peatonal de la L10 de Metrovalencia con red ferroviaria. Cierre de estaciones en superficie Valencia y Alicante. Plan de mejora pasos a nivel. Nuevos servicios limpieza y vigilancia. Campañas de comunicación. Renovación integral estaciones subterráneas L1 y L2 València. Plan I+D+i. Nuevo viaducto del Quisi Plan de transformación digital. Renovación vía, desviaciones y pasos a nivel L3 València. Renovaciones línea aérea y subestaciones Valencia. Enclavamientos València. Electrificación vía Benidorm-Garganes Duplicación Hospital La Vila-Terra Mítica. Punto de cruce en el Albir. Puntos de cruce en La Vallesa y El Vedat. Rehabilitación Algar y Mascarat. Duplicación de vía algunos tramos València. Duplicación de vía en diferentes tramos de Alicante. Sistema de Información Integral al Viajero-SIV. Mejora de la integración del sistema tarifario metropolitano de València. Instalación Equipos de Videovigilancia y sistema comunicaciones en flota Material Móvil	

Los objetivos y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2022 consistían en:

Acción	2022
Cerramiento de estaciones en superficie València y Alicante. Sustitución escaleras mecánicas y ascensores. Espacios del cliente. Mejoras Plan de Accesibilidad. Pantallas informativas, teleindicadores y cartelería digital. Compra nuevas unidades tranviarias	

Duplicación de vía algunos tramos València
Punto de cruce en La Vallesa y El Vedat.
Adaptación a legislación accesibilidad de las unidades 4300.
Mejora vial de accesos a València Sud.
Nuevo apeadero Fuente del Jarro.
Implantación tecnología Navilens.
Escape en estación Luceros.
Línea 10: Alacant-Oceanogràfic-Natzaret.
Duplicación vía Hospital La Vila - Terra Mítica.
Punto de cruce en el Albir.
Duplicación de vía el Albir-Altea L9 TRAM.
Conexión peatonal de la L10 de Metrovalencia con red ferroviaria.
Plan de mejora pasos a nivel.
Nuevos servicios nocturno, fin de semana y julio.
Campañas de comunicación
Renovación integral estaciones subterráneas L1 y L2 València.
Plan I+D+i.
Nuevo viaducto del Quisi
Plan de transformación digital.
Renovación vía, desviaciones y pasos a nivel L3 València.
Enclavamientos València.
Electrificación vía Benidorm-Garganes
Rehabilitación Algar y Mascarat
Duplicación de vía algunos tramos València.
Sistema de Información Integral al Viajero-SIV
Mejora de la integración del sistema tarifario metropolitano de València.
Instalación Equipos de Videovigilancia y sistema comunicaciones en flota
Material Móvil

1.2.2. Modelo de negocio y fuentes de ingresos.

El modelo de negocio, las actividades principales de la Entidad, así como sus fuentes principales de ingresos y las normas por las que se regula la misma, están ampliamente detalladas en la **nota 5.1.** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

2. Evolución y resultados de los negocios de la Entidad

2.1. Evolución de los ingresos de la Entidad.

Desde el ejercicio 2017 y hasta el 2019 la evolución de los ingresos de la Entidad creció de forma continua y sostenida. Asimismo, el número de viajeros que utilizaron los servicios de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana no dejaron de crecer. Con esta evolución FGV alcanzó el cumplimiento de uno de sus objetivos estratégicos mencionados en el apartado 1.2.1 en relación al incremento de viajeros, que se ha cumplido en todos los ejercicios considerados, excepto durante el ejercicio 2020 por el impacto del Covid-19 que produjo una disminución de ingresos y viajeros, tal y como se mencionó en la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Durante el ejercicio 2021 se produjo una recuperación

considerable, consolidándose en el ejercicio 2022 debido a la finalización de las restricciones y limitaciones provocadas por la Covid-19, para situarse en 2023 en unas cifras superiores a las existentes antes de la pandemia, todo ello en parte gracias a las medidas llevadas a cabo por la GV para el abaratamiento del transporte público y fomento de su uso, generándose un incremento de viajeros y en consecuencia de los ingresos que supera toda la serie histórica de FGV.

Importe de ingresos (miles de euros)	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Ventas	73,57	63,14	75,38	106,79	98,12	41,79	38,38
Ingresos de viajeros	85.028,46	63.239,55	46.083,90	36.370,46	70.963,71	65.606,42	60.778,59
Trab. realiz. para el inmov.	0,00	12,53	0,00	51,16	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	5.433,40	5.865,40	4.561,14	4.475,99	5.201,56	5.107,31	5.143,09
TOTAL	90.535,43	69.180,62	50.720,41	41.004,40	76.263,39	70.755,52	65.960,07
Viajeros	108.760.319	76.691.879	51.890.586	44.034.106	81.533.731	78.323.520	74.348.870
TMP (Tarifa Media Viajero)	0,782	0,825	0,888	0,826	0,870	0,838	0,817
Variación ingresos x viajeros	21.788,91	17.155,65	9.713,44	(34.593,25)	5.357,29	4.827,83	3.153,73
Variación %	34,45%	37,23%	26,71%	-48,75%	8,17%	7,94%	5,47%
Variación de viajeros	32.068.440	24.801.293	7.856.480	(37.499.625)	3.210.211	3.974.650	1.284.627
Variación %	41,81%	47,80%	17,84%	-45,99%	4,10%	5,35%	1,76%

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios estaban sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. A partir de la creación de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV), esta Entidad ha pasado a asumir las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV en el ámbito territorial del área metropolitana de Valencia (red de Metrovalencia), manteniendo la Conselleria competente en materia de transportes las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV fuera del ámbito territorial de la ATMV (red de TRAM d'Alacant). En consecuencia, para el ejercicio 2020, las tarifas venían estando reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo, de la CPTOPM, si bien, a partir del 1 de abril de 2020, las tarifas aplicables en la red de Metrovalencia se encuentran reguladas a través de sendas resoluciones de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Administración de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, una para regular las tarifas de los títulos propios de FGV y otra donde se regulan las tarifas de los títulos de integración con el resto de operadores del área metropolitana.

Durante el año 2023 se han mantenido las acciones tarifarias orientadas a fomentar el uso del transporte público que se habían establecido en el ejercicio anterior, esto es, la gratuidad para las personas menores de 31 años y la bonificación en la tarifa de los abonos temporales y los títulos multiviaje. En este último caso, la reducción del 30% en la tarifa de los abonos temporales y los títulos multiviaje que se había establecido en septiembre de 2022 se mantuvo hasta el 31 de enero de 2023, fecha a partir de la cual esta bonificación aumentó hasta el 50%, situación que se ha mantenido hasta final de año.

Estas dos medidas han contribuido decisivamente en el extraordinario incremento del número de personas usuarias del servicio de transporte prestado por FGV.

Por otra parte, en mayo de 2023 las paradas de Amerador, Coveta Fumà, Cala Piteres y Venta Lanuza se integraron en la zona tarifaria A de la red de TRAM d'Alacant, con lo cual se corrigió la anomalía de que estas paradas situadas en el municipio de El Campello estuvieran adscritas a la zona tarifaria B mientras que el resto de paradas pertenecientes a esa localidad pertenecieran a la zona tarifaria A. Adicionalmente, con esta medida se consiguió que todas las paradas de la comarca de l'Alacantí quedaran ubicadas en la zona A permitiendo con ello que la zonificación tarifaria del TRAM d'Alacant coincida exactamente con la división comarcal existente en el trazado por el que discurre esa red.

A continuación, se relacionan cronológicamente las diferentes resoluciones u órdenes que han sido publicadas con el fin de regular o modificar las tarifas de aplicación en FGV y los descuentos aplicables en ellas a lo largo del ejercicio 2023:

- RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se autoriza la reducción parcial temporal del precio de venta al público de determinados títulos propios de FGV para viajar por la red de Metrovalencia.
- RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV), por la que se acuerda la reducción parcial temporal del precio de venta al público de determinados títulos de coordinación o integración propiedad de ATMV y la reducción total temporal del precio de envío de títulos personalizados de coordinación o integración propiedad de la ATMV.
- RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de l'Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se acuerda la gratuidad o reducción total temporal del precio de venta al público del título SUMA Temporalitat propiedad de ATMV y se modifican sus condiciones de uso para jóvenes.
- RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2022, de la consellera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, relativa a la reducción temporal en enero de 2023 del 30 % de tarifas de los títulos integrados de transporte del sistema TAM de Alicante y el transporte metropolitano de Castellón, así como de los títulos de transporte propios de la red del TRAM d'Alacant.
- RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se acuerda la gratuidad temporal para los jóvenes entre el 16 de enero y el 31 de julio de 2023 de los servicios de transporte público en el TRAM de Castelló y la red del TRAM d'Alacant.
- RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se modifica la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se autoriza la reducción parcial temporal del precio de venta al público de determinados títulos propios de FGV para viajar por la red de Metrovalencia.

- RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV), por la que se modifica la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV), por la que se acuerda la reducción parcial temporal del precio de venta al público de determinados títulos de coordinación o integración propiedad de ATMV y la reducción total temporal del precio de envío de títulos personalizados de coordinación o integración propiedad de ATMV.
- RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, relativa a la reducción temporal del 50 % de las tarifas de los títulos integrados de transporte del sistema TAM de Alicante y el transporte metropolitano de Castellón, así como de los títulos de transporte propios de la red del TRAM d'Alacant, al amparo de lo previsto en el Real decreto ley 20/2022.
- RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se aprueban las tarifas y títulos de transporte de coordinación o de integración y de otros títulos propiedad de la Autoritat de Transport Metropolità de València.
- RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se regulan las tarifas de los títulos propios de FGV para viajar por la red de Metrovalencia, así como sus condiciones de aplicación.
- ORDEN 6/2023, de 23 de mayo, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se aprueban las tarifas y condiciones de utilización de los títulos de transporte de la Generalitat del sistema TAM en Alicante y del transporte metropolitano de la Plana en Castellón, así como de los títulos de transporte propios de la red del TRAM d'Alacant.
- RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV), por la que se modifica la Resolución de 23 de enero de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV), por la que se modifica la Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV) por la que se autoriza la reducción parcial temporal del precio de venta al público de determinados títulos propios de FGV para viajar por la red de Metrovalencia.
- RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de l'Autoritat de Transport Metropolità de València (ATMV) por la que se modifica la Resolución de 2 de marzo de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se aprueban las tarifas y títulos de transporte de coordinación o de

integración y de otros títulos propiedad de la Autoritat de Transport Metropolità de València.

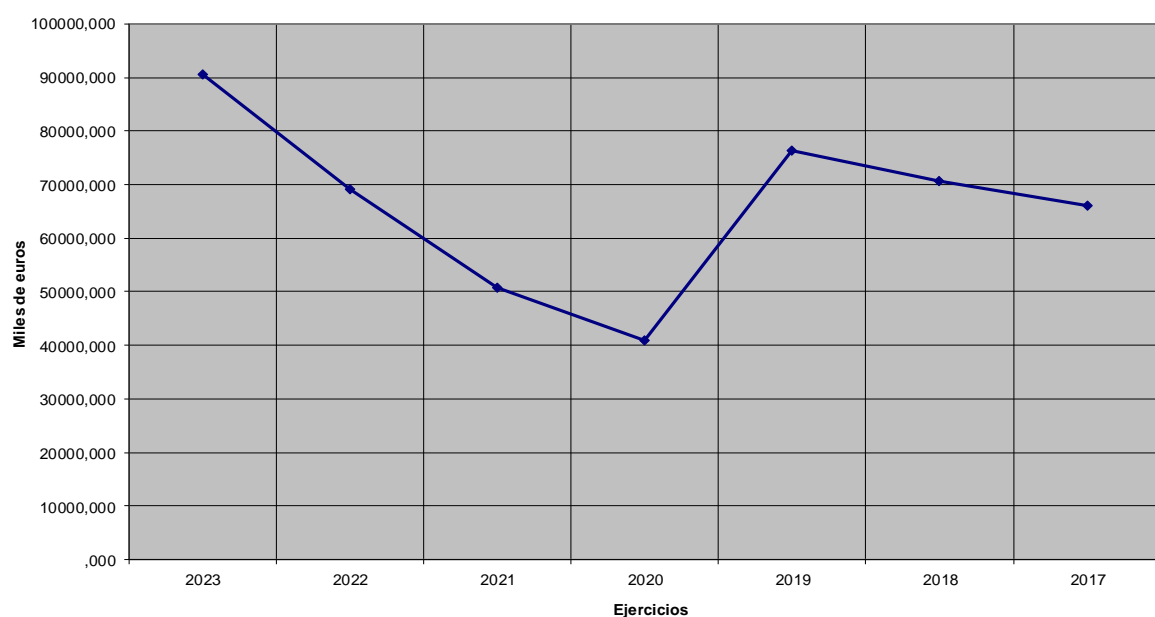
- RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València por la que se modifica la Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València por la que se acuerda la gratuidad o reducción total temporal del precio de venta al público del título SUMA Temporalitat propiedad de ATMV y se modifican sus condiciones de uso para jóvenes.
- RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se acuerda la gratuidad temporal para los jóvenes entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2023 de los servicios de transporte público en el TRAM de Castellón y la red del TRAM de Alicante.
- RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, relativa a la reducción temporal del 50% de las tarifas de los títulos integrados del sistema de transporte TAM de Alicante, así como de los títulos de transporte propios de la red TRAM d'Alacant.

Como se ha explicado en los puntos anteriores, las medidas tarifarias adoptadas a lo largo del ejercicio 2023 han supuesto, en general, una rebaja generalizada de los precios para las personas usuarias de los servicios de transporte de FGV.

Por otra parte, también estas medidas han favorecido un incremento muy notable en el número de viajes realizados en las redes de FGV.

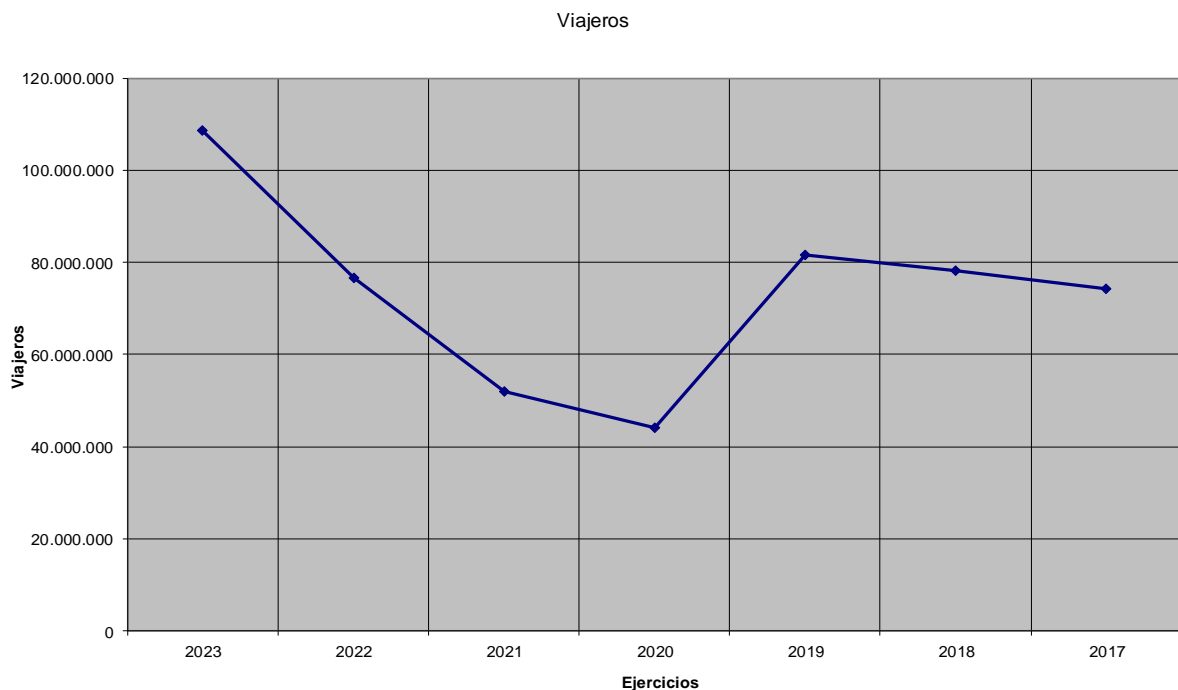
Considerando que una parte importante de la reducción de ingresos derivados de estas medidas tarifarias ha sido soportada por la ATMV, ese aumento en el número de viajes ha compensado la pérdida de ingresos generada por la utilización de los títulos propios de FGV en sus dos redes.

Evolución de los Ingresos de FGV



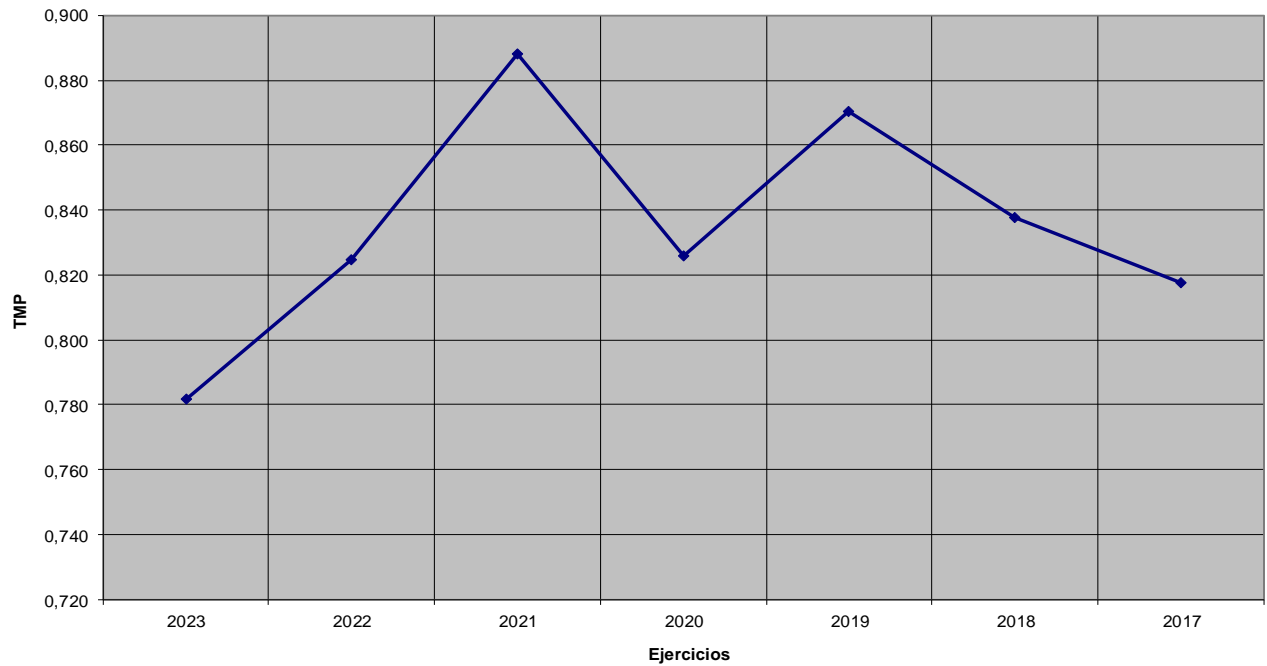
En el ejercicio 2021 se inició la senda de la recuperación tras la pandemia por COVID19 que se consolidó durante 2022, alcanzando una cifra de ingresos por viajeros de más de 63 millones de euros. En cambio, en el ejercicio 2023 la cifra de ingresos ha sido muy superior a la cifra de prepandemia, alcanzándose una cifra récord de 85 millones.

En cuanto al número de viajeros, durante el ejercicio 2021, al igual que con los ingresos, se produjo un cambio de tendencia, produciéndose un incremento, cercano al 18%. En el ejercicio 2022, año de fin de las restricciones, el aumento del número de viajeros fue casi del 48%. En 2023 se ha producido un incremento muy representativo, suponiendo una subida cercana al 42% respecto a 2022, debido principalmente a las medidas de fomento del transporte público llevadas a cabo por la GV.



El incremento de los ingresos derivados de la prestación del servicio de transporte de viajeros se ha debido fundamentalmente al incremento de los viajeros transportados. Tal y como se refleja en el gráfico siguiente la Tarifa Media Ponderada (TMP) creció en los ejercicios 2017 a 2019 debido principalmente a la composición de venta de títulos. En el ejercicio 2020 se produjo una disminución de la TMP, una parte de esta disminución proviene del Bono Sanitario. En el ejercicio 2021 la tarifa media ponderada se incrementó como consecuencia de la composición de venta de títulos fundamentalmente. Sin embargo, en los ejercicios 2022 y 2023, debido a los descuentos aplicados a las tarifas del transporte, la tarifa se ha vuelto a reducir de forma considerable.

TMP (Tarifa Media Viajero)



2.2. Evolución de los gastos de la Entidad.

2.2.1. Gastos de personal.

La evolución de los gastos de personal ha sido la que se muestra en el siguiente cuadro desde 2018 hasta 2023:

Gastos de personal (miles de euros)	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Sueldos y salarios	(75.156,80)	(69.530,34)	(61.563,89)	(58.495,55)	(56.722,78)	(52.866,14)
Cargas sociales	(28.455,53)	(26.122,47)	(23.155,09)	(22.120,56)	(21.701,43)	(18.995,27)
Provisiones	(248,71)	(675,33)	(770,01)	(1.270,06)	(1.702,63)	(275,08)
TOTAL	-103.861,04	-96.328,13	-85.489,00	-81.886,17	-80.126,84	-72.136,49
Plantilla media	1.840	1.783	1.640	1.596	1.621	1.604
Coste medio	(56,45)	(54,03)	(52,13)	(51,31)	(49,43)	(44,97)
Variación costes personal	(7.532,91)	(10.839,13)	(3.602,83)	(1.759,33)	(7.990,35)	(786,34)
Variación %	7,82%	12,68%	4,40%	2,20%	11,08%	1,10%
Variación plantilla media	57	143	44	(25)	17	79
Variación %	3,20%	8,72%	2,76%	-1,54%	1,06%	5,18%

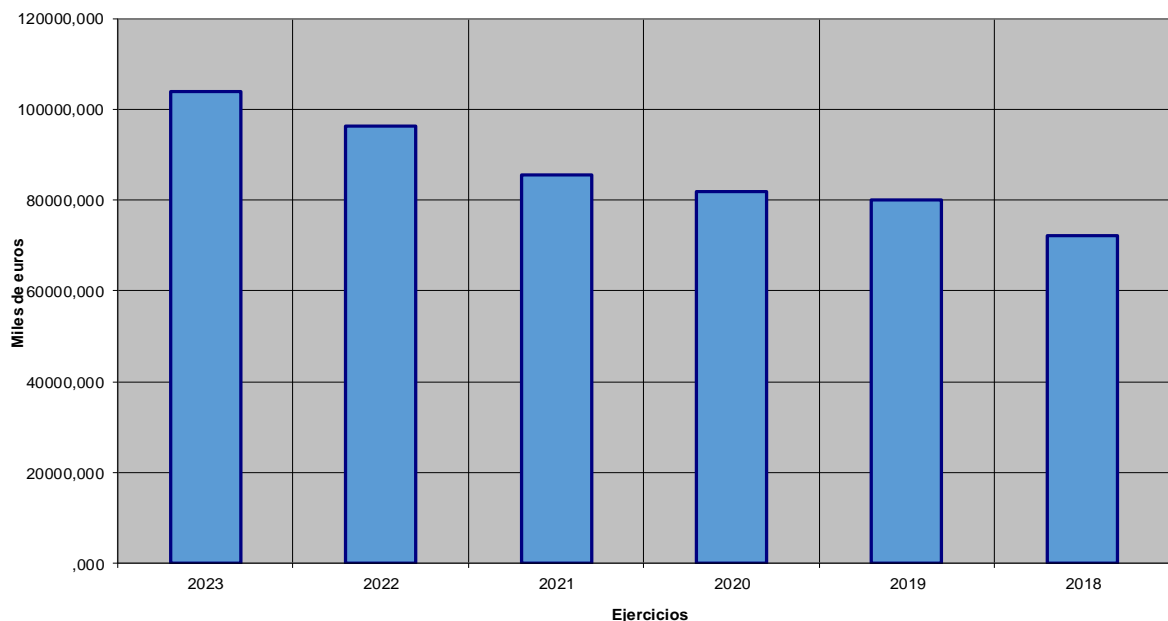
Durante el ejercicio 2023, los costes de personal se han incrementado en un 7,82%, correspondiéndose con un 2% de incremento recogido en el XIII Convenio Colectivo publicado durante 2019, un 2,5% establecido en la Ley General de Presupuestos para 2023. Posteriormente, y con carácter retroactivo a enero de 2023 un 0,5% aprobado en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del

sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Pendiente de aplicación, un 0.5% adicional, con carácter retroactivo a enero de 2023, aprobado en la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

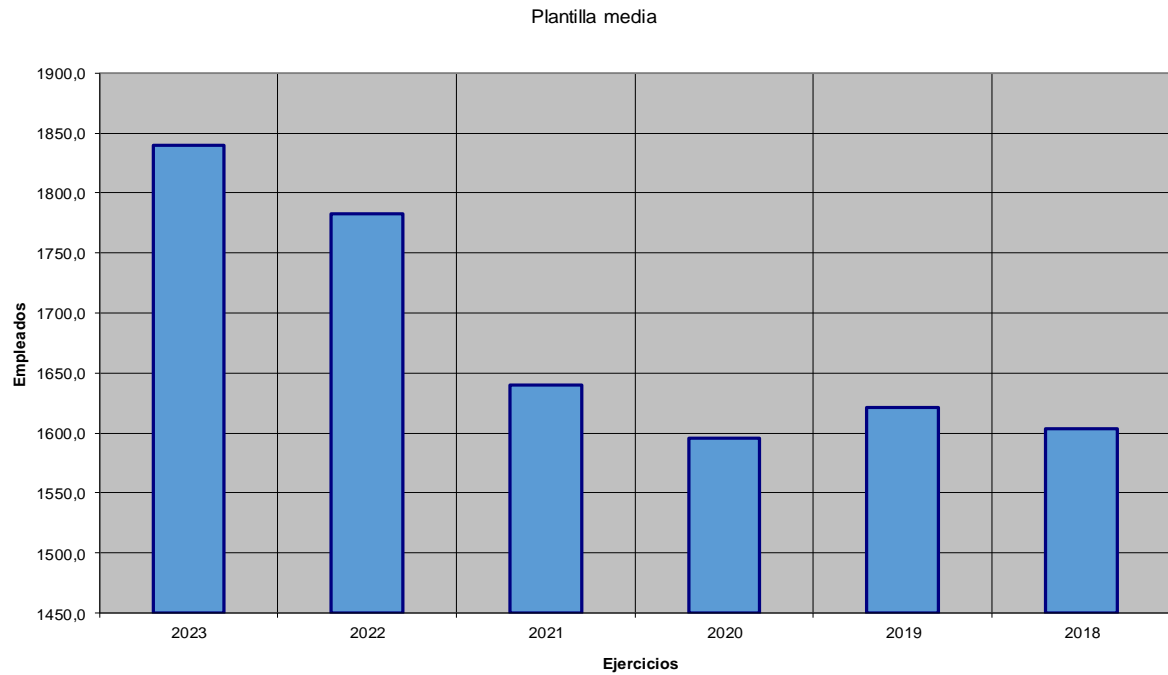
Los costes de personal se incrementaron en el 2022 un 12,68%, correspondiéndose con un 2% de incremento recogido en el XIII Convenio Colectivo publicado durante 2019, un 2% establecido en la Ley General de Presupuestos para 2022. Posteriormente, y con carácter retroactivo a enero de 2022 un 1,5% aprobado en la Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 1,5 por ciento previsto en el artículo 23 de del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre.

Gastos de personal (miles de euros)

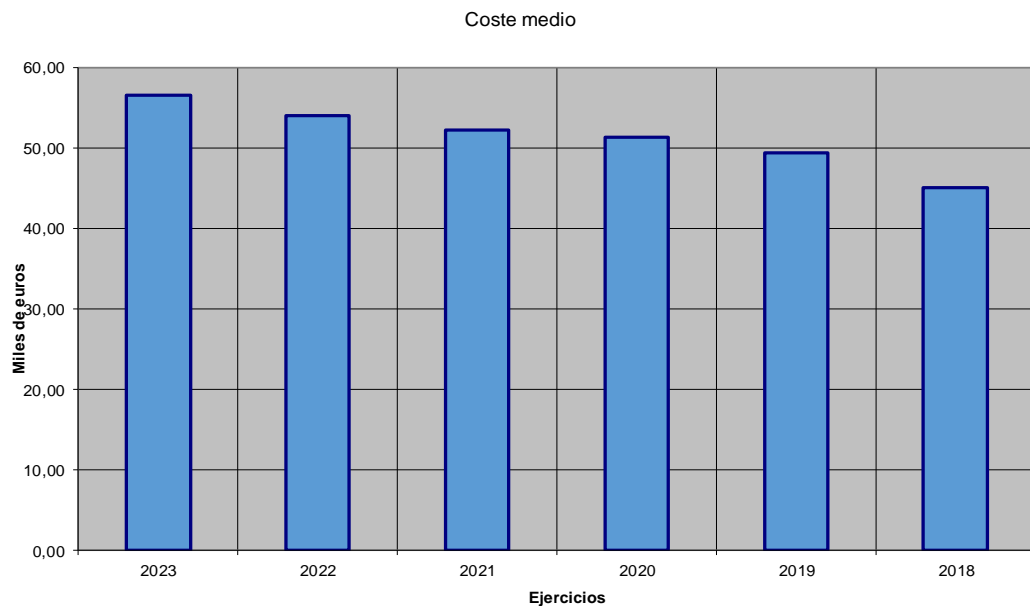


Respecto a la plantilla media, la misma se ha incrementado sustancialmente en 2023 debido a la puesta en servicio del tramo Gata-Denia de la Línea 9 y a la contratación temporal, motivada por la RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se acuerda la gratuidad temporal para los jóvenes de los servicios de transporte público [2023/326]. En 2022 respecto a 2021, también se vio incrementada, principalmente, por la entrada en funcionamiento de la Línea 10 de

Metrovalencia, así como a la cobertura de puestos estructurales necesarios.



Respecto al coste medio por empleado, se registra un aumento aproximado de un 4,48%, incremento ligeramente inferior a las subidas aplicadas durante el ejercicio 2023, pero que tiene su explicación en la contratación de nuevo personal.



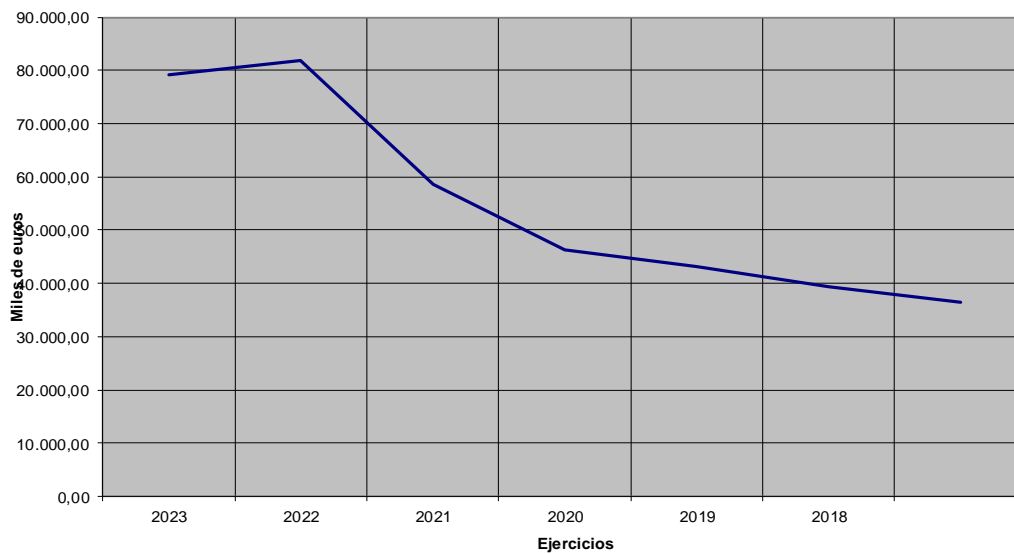
2.2.2. Gastos de servicios exteriores.

La evolución de los gastos de servicios exteriores por conceptos ha sido la que se muestra en el siguiente cuadro en miles de euros desde 2017 a 2023.

Gastos de Servicios Exteriores	2023	Var %	%	2022	Var %	%	2021	Var %	%	2020	Var %	%	2019	Var %	%	2018	Var %	%	2017
arrendamientos	357,29	108,1%	0,5%	171,65	47,8%	0,2%	116,17	96,6%	0,2%	59,08	87,4%	0,1%	31,53	11,0%	0,1%	28,41	-4,4%	0,1%	29,73
cánones patentes y marcas	0,71	153,8%	0,0%	0,28	-78,5%	0,0%	1,30	-65,8%	0,0%	3,81	-59,7%	0,0%	9,44	-32,2%	0,0%	13,92	59,4%	0,0%	8,73
cánones infraestructuras ferroviarias	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00
reparaciones y conservación	32.643,14	-8,2%	41,2%	35.570,54	29,9%	43,5%	27.390,20	33,3%	46,8%	20.543,08	13,4%	44,3%	18.119,84	15,0%	42,0%	15.761,85	13,9%	40,1%	13.838,87
servicios profesionales	4.049,43	7,1%	5,1%	3.780,50	14,3%	4,6%	3.306,86	7,7%	5,6%	3.071,26	71,1%	6,6%	1.795,19	39,7%	4,2%	1.284,91	37,6%	3,3%	933,56
comisiones ventas	169,92	19,7%	0,2%	141,98	-32,2%	0,2%	209,27	25,3%	0,4%	166,98	-39,7%	0,4%	276,86	2,5%	0,6%	270,04	3,9%	0,7%	260,01
otros transportes	4,93	-87,0%	0,0%	37,84	172,0%	0,0%	13,92	0,5%	0,0%	13,84	-5,4%	0,0%	14,63	-11,9%	0,0%	16,60	61,5%	0,0%	10,28
primas de seguros	585,04	-0,2%	0,7%	586,49	-0,5%	0,7%	589,39	0,7%	1,0%	585,17	0,3%	1,3%	583,34	-0,3%	1,4%	585,31	-16,6%	1,5%	701,47
relaciones públicas y publicidad	825,71	-37,8%	1,0%	1.327,81	248,4%	1,6%	381,12	16,5%	0,7%	327,16	196,4%	0,7%	110,37	1,6%	0,3%	108,62	-17,4%	0,3%	131,55
energía de tracción	20.255,14	-9,9%	25,6%	22.489,56	152,6%	27,5%	8.903,71	27,0%	15,2%	7.009,41	-26,0%	15,1%	9.475,56	-3,9%	22,0%	9.862,87	1,4%	25,1%	9.723,94
suministros	478,43	-9,5%	0,6%	528,78	21,4%	0,6%	435,61	14,1%	0,7%	381,70	-4,6%	0,8%	399,92	-14,4%	0,9%	467,40	5,3%	1,2%	443,79
combustible	46,90	-16,7%	0,1%	56,29	345,7%	0,1%	12,63	146,3%	0,0%	5,13	20,1%	0,0%	4,27	-54,9%	0,0%	9,47	-10,4%	0,0%	10,57
gastos de viaje	98,31	-1,7%	0,1%	100,04	30,1%	0,1%	76,91	-23,2%	0,1%	100,14	-18,4%	0,2%	122,72	-13,2%	0,3%	141,37	21,9%	0,4%	116,01
vigilancia	8.342,98	24,6%	10,5%	6.696,19	13,9%	8,2%	5.879,08	2,4%	10,0%	5.741,47	-2,8%	12,4%	5.906,80	25,5%	13,7%	4.707,81	-2,2%	12,0%	4.814,22
limpieza	10.067,40	13,5%	12,7%	8.871,46	4,0%	10,8%	8.533,09	25,1%	14,6%	6.819,78	39,4%	14,7%	4.892,33	2,6%	11,3%	4.768,71	10,0%	12,1%	4.335,00
telecomunicaciones	243,18	18,9%	0,3%	204,46	26,3%	0,2%	161,84	0,9%	0,3%	160,37	15,1%	0,3%	139,33	-6,7%	0,3%	149,30	-45,4%	0,4%	273,47
comisiones bancarias	84,45	14,9%	0,1%	73,50	109,2%	0,1%	35,14	-11,7%	0,1%	39,80	-31,8%	0,1%	58,34	18,7%	0,1%	49,15	20,7%	0,1%	40,73
otros gastos	1.004,50	-15,9%	1,3%	1.194,33	-52,5%	1,5%	2.517,00	85,1%	4,3%	1.359,51	12,8%	2,9%	1.204,90	14,9%	2,8%	1.048,22	18,9%	2,7%	881,77
TOTAL	79.257,46	-3,1%	100,0%	81.831,70	39,7%	100,0%	58.563,25	26,2%	100,0%	46.387,70	7,5%	100,0%	43.145,37	9,9%	100,0%	39.273,97	7,4%	100,0%	36.553,69

Habitualmente los gastos más significativos por servicios exteriores han sido reparaciones y conservación, energía de tracción, vigilancia y limpieza, que en su conjunto representan un 90% del total de los gastos por servicios exteriores de FGV, con lo que cualquier acción enfocada a su reducción tendrá un importante impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. El total de los gastos se ha reducido en 2023 respecto al 2022, en aproximadamente un 2,3%, fundamentalmente debido a la finalización de contratos de mantenimiento de material móvil efectuados durante 2022, con objeto de mantener la disponibilidad del material móvil y que suponían un coste significativo, reducción de las campañas informativas, así como la reducción en el precio de la energía.

Gastos de Servicios Exteriores



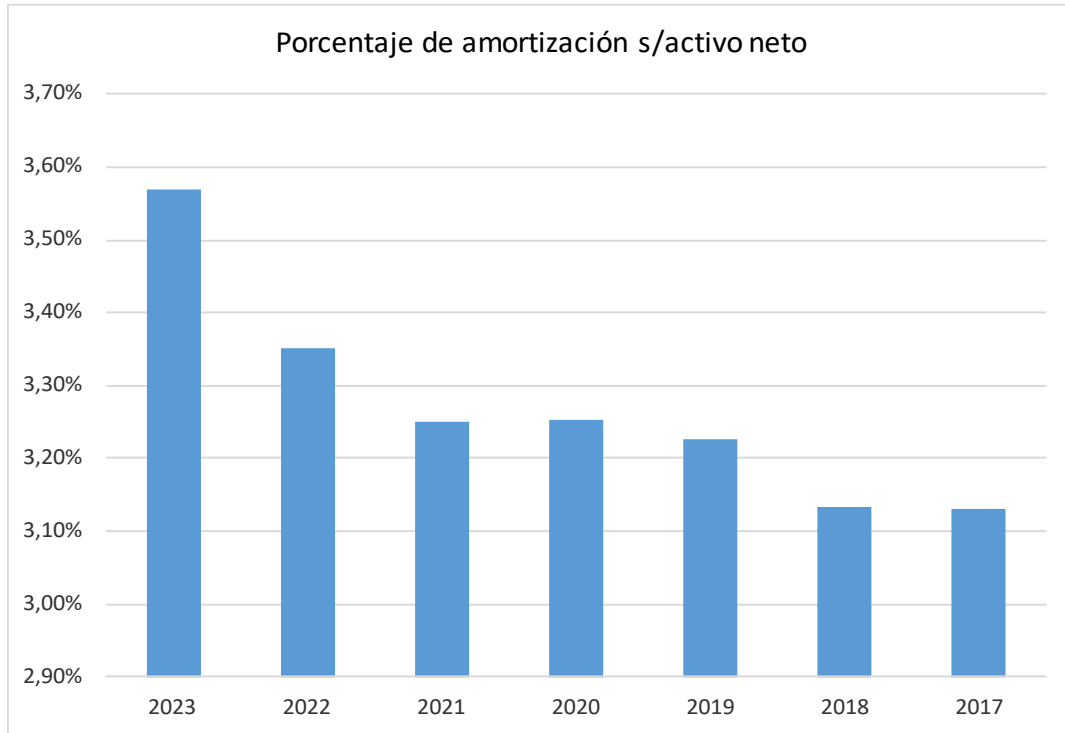
2.2.3. Amortización del inmovilizado.

A continuación, se detalla la evolución de la amortización del inmovilizado y la evolución de la cifra de inmovilizado neto desde 2017 hasta 2023.

Amortización de inmovilizado (Miles de euros)	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
amortización	(54.181,66)	(50.764,59)	(48.587,60)	(47.538,36)	(47.564,15)	(46.347,66)	(46.389,66)
total	(54.181,66)	(50.764,59)	(48.587,60)	(47.538,36)	(47.564,15)	(46.347,66)	(46.389,66)

Inmovilizado material (neto) (Miles de euros)	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
terrenos y construcciones	64.559,22	66.599,05	66.419,83	66.276,23	68.800,50	71.336,72	73.507,58
instalaciones técnicas y maquinaria	1.327.286,39	1.302.871,13	1.178.427,78	1.162.331,00	1.185.561,64	1.188.534,02	1.217.893,70
en curso y anticipos	126.136,62	145.874,36	249.525,11	232.274,88	219.435,58	219.626,13	190.871,08
total	1.517.982,23	1.515.344,54	1.494.372,72	1.460.882,11	1.473.797,72	1.479.496,87	1.482.272,37
porcentaje amortización s/activo neto	3,57%	3,35%	3,25%	3,25%	3,23%	3,13%	3,13%

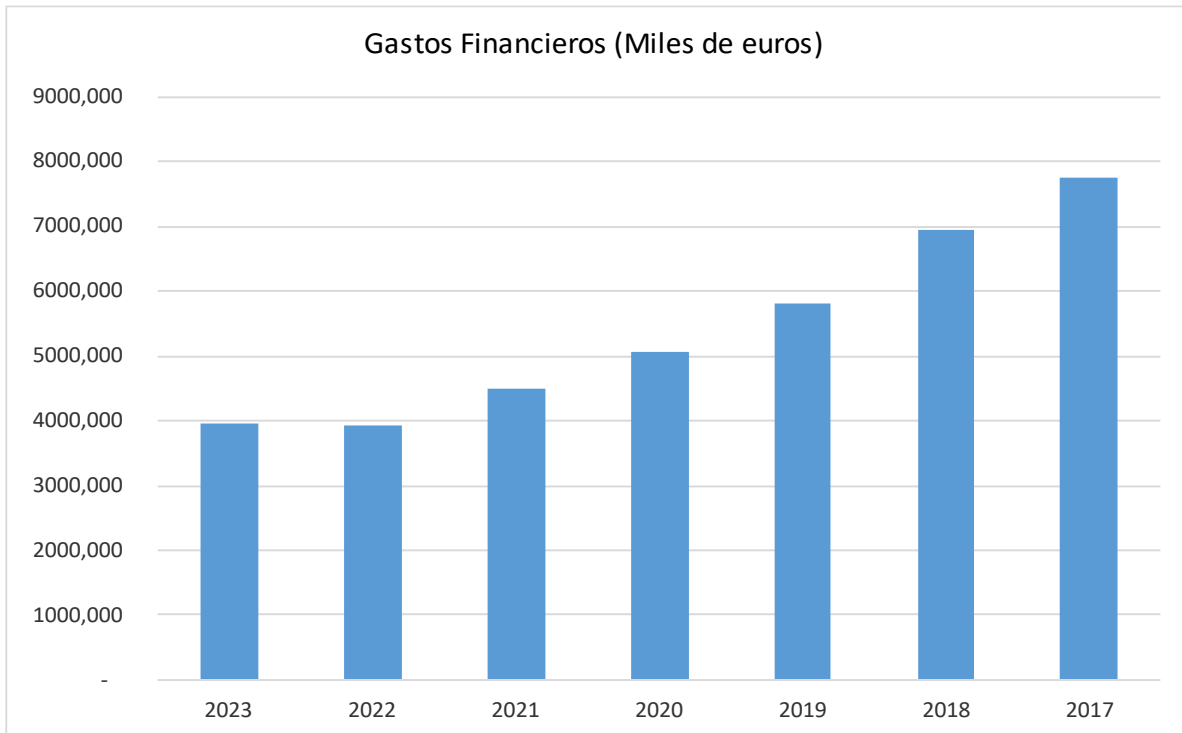
El elevado incremento del inmovilizado material que se produjo en el ejercicio 2016, y su correspondiente amortización fue debido a la aplicación de la Orden 2/2016, de 15 de febrero por la que se adscribieron los activos de naturaleza ferroviaria de EIGE a FGV. Durante el ejercicio 2017 se produjo un cambio de estimación de las vidas útiles de los activos de naturaleza ferroviaria, lo que tuvo como resultado un descenso significativo de las dotaciones por amortización, situándose el porcentaje de amortización sobre el activo neto en el 3,13%, cifra similar a la que se da en los ejercicios sucesivos y que en los dos últimos años se incrementa ligeramente debido a la puesta en funcionamiento de la Línea 10 de Metrovalencia y activación de tramos de la Línea 9 de Alicante. Este hecho también ha contribuido a la consolidación del objetivo estratégico de FGV de incrementar la eficiencia en todos los ámbitos de su actuación.



2.2.4. Gastos financieros.

A continuación, se detalla la evolución de los gastos financieros donde queda reflejada la evolución de los intereses, que se han ido reduciendo progresivamente desde el 2017 y hasta la actualidad.

Gastos Financieros (Miles de euros)	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
gastos financieros	(3.968,01)	(3.940,61)	(4.502,82)	(5.052,53)	(5.804,72)	(6.939,00)	(7.486,62)
intereses proveedores inmovilizado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(282,08)
Total	(3.968,01)	(3.940,61)	(4.502,82)	(5.052,53)	(5.804,72)	(6.939,00)	(7.768,70)



Desde 2017 hasta el 2023 los costes financieros han ido disminuyendo progresivamente alcanzando una reducción del 49% en dicho periodo.

2.3. Evolución de los segmentos de negocio de la Entidad.

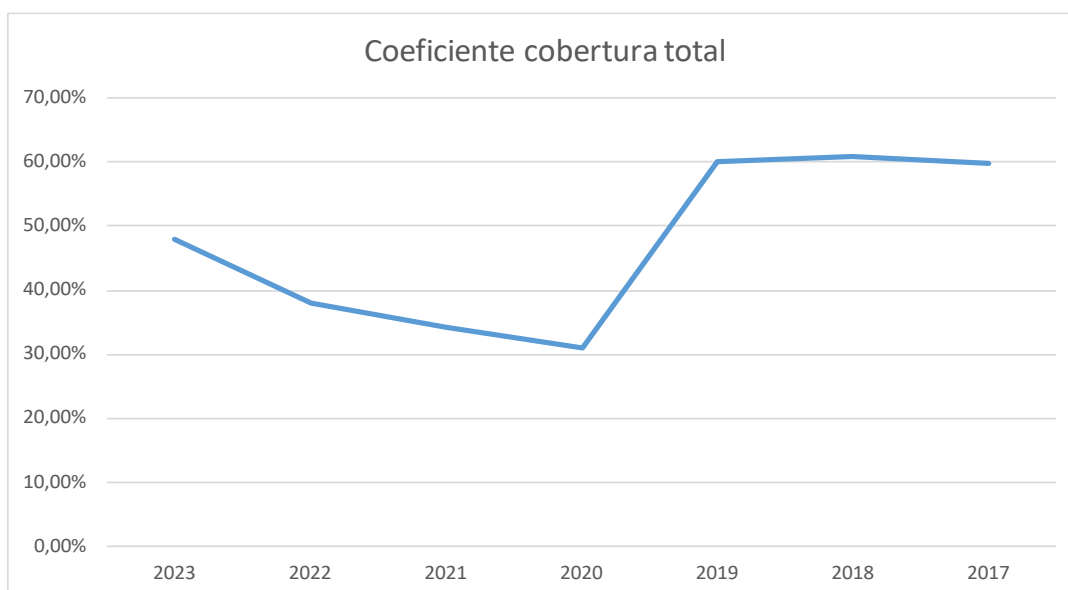
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la información segmentada por las distintas líneas de FGV (importes expresados en miles de euros) es la siguiente:

2023	METRO VALENCIA	TRANVÍA VALENCIA	VALENCIA	TRANVÍA ALICANTE	METRO ALICANTE	ALICANTE	TOTAL METRO	TOTAL TRANVÍA	FGV
EXPLOTACIÓN									
NUMERO DE VIAJEROS	76.595.838	13.896.678	90.492.516	17.222.058	1.045.745	18.267.803	77.641.583	31.118.736	108.760.319
INGRESOS POR TRANSPORTE VIAJEROS	63.970.935,76	11.644.614,22	75.615.549,98	8.423.771,22	989.136,35	9.412.907,57	64.960.072,11	20.068.385,44	85.028.457,55
OTROS INGRESOS	3.475.649,60	570.014,52	4.045.664,12	1.253.177,81	208.172,98	1.461.350,79	3.683.822,58	1.823.192,33	5.507.014,91
TOTAL GENERAL INGRESOS	67.446.585,36	12.214.628,74	79.661.214,10	9.676.949,03	1.197.309,33	10.874.258,36	68.643.894,69	21.891.577,77	90.535.472,46
COSTES OPERATIVOS	57.341.210,32	24.242.317,17	81.583.527,49	20.267.924,28	4.966.313,90	25.234.238,18	62.307.524,22	44.510.241,45	106.817.765,67
MANTENIMIENTO MATERIAL MOVIL	14.479.745,72	5.671.204,67	20.150.950,39	6.683.077,79	799.948,12	7.483.025,91	15.279.693,84	12.354.282,46	27.633.976,30
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	12.766.806,21	2.030.502,10	14.797.308,31	3.445.566,97	748.979,13	4.194.546,10	13.515.785,34	5.476.069,06	18.991.854,41
TOTAL COSTES OPERATIVOS	84.587.762,25	31.944.023,94	116.531.786,19	30.396.569,04	6.515.241,15	36.911.810,19	91.103.003,40	62.340.592,97	153.443.596,38
RESULTADO OPERATIVO	-17.141.176,89	-19.729.395,20	-36.870.572,09	-20.719.620,01	-5.317.931,82	-26.037.551,83	-22.459.108,71	-40.449.015,20	-62.908.123,92
COBERTURA OPERATIVA	79,74	38,24	68,36	31,84	18,38	29,46	75,35	35,12	59,00
INFRAESTRUCTURA									
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	14.612.477,86	6.839.199,05	21.451.676,91	7.774.394,82	1.486.377,14	9.260.771,96	16.098.855,00	14.613.593,87	30.712.448,87
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	2.597.496,38	464.238,48	3.061.734,86	993.922,15	193.065,36	1.186.987,51	2.790.561,74	1.458.160,64	4.248.722,37
TOTAL INFRAESTRUCTURA	17.209.974,24	7.303.437,53	24.513.411,77	8.768.316,97	1.679.442,50	10.447.759,47	18.889.416,74	16.071.754,51	34.961.171,24
TOTAL RESULTADO GENERAL	-34.351.151,13	-27.032.832,73	-61.383.983,86	-29.487.936,98	-6.997.374,32	-36.485.311,30	-41.348.525,45	-56.520.769,71	-97.869.295,16
COBERTURA TOTAL	66,26	31,12	56,48	24,71	14,61	22,96	62,41	27,92	48,05

2022	METRO VALENCIA	TRANVÍA VALENCIA	VALENCIA	TRANVÍA ALICANTE	METRO ALICANTE	ALICANTE	TOTAL METRO	TOTAL TRANVÍA	FGV
EXPLOTACIÓN									
NUMERO DE VIAJEROS	55.351.478	8.010.148	63.361.626	12.674.762	655.491	13.330.253	56.006.969	20.684.910	76.691.879
INGRESOS POR TRANSPORTE VIAJEROS	45.641.997,26	6.628.282,61	52.270.279,87	10.194.948,34	774.321,82	10.969.270,16	46.416.319,08	16.823.230,95	63.239.550,03
OTROS INGRESOS	3.779.871,74	751.167,47	4.531.039,21	1.248.315,84	161.718,58	1.410.034,42	3.941.590,32	1.999.483,31	5.941.073,63
TOTAL GENERAL INGRESOS	49.421.869,00	7.379.450,08	56.801.319,08	11.443.264,18	936.040,40	12.379.304,58	50.357.909,40	18.822.714,26	69.180.623,66
COSTES OPERATIVOS	56.043.751,90	21.273.984,75	77.317.736,65	19.814.383,89	3.826.698,93	23.641.082,82	59.870.450,83	41.088.368,64	100.958.819,47
MANTENIMIENTO MATERIAL MOVIL	20.643.700,61	4.370.463,98	25.014.164,59	4.185.821,09	856.260,16	5.042.081,25	21.499.960,77	8.556.285,07	30.056.245,84
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	11.941.998,49	1.445.259,98	13.387.258,46	3.592.949,37	659.112,20	4.252.061,57	12.601.110,68	5.038.209,34	17.639.320,03
TOTAL COSTES OPERATIVOS	88.629.451,00	27.089.708,71	115.719.159,70	27.593.154,35	5.342.071,29	32.935.225,64	93.971.522,28	54.682.863,05	148.654.385,34
RESULTADO OPERATIVO	-39.207.582,00	-19.710.258,63	-58.917.840,62	-16.149.890,17	-4.406.030,89	-20.555.921,06	-43.613.612,88	-35.860.148,79	-79.473.761,68
COBERTURA OPERATIVA	55,76	27,24	49,09	41,47	17,52	37,59	53,59	34,42	46,54
INFRAESTRUCTURA									
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	13.816.707,92	6.381.585,51	20.198.293,43	7.926.493,84	1.260.745,07	9.187.238,91	15.077.452,99	14.308.079,35	29.385.532,34
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	2.151.578,90	359.650,94	2.511.229,85	1.186.635,32	177.446,02	1.364.081,34	2.329.024,93	1.546.286,27	3.875.311,19
TOTAL INFRAESTRUCTURA	15.968.286,82	6.741.236,45	22.709.523,28	9.113.129,16	1.438.191,09	10.551.320,25	17.406.477,92	15.854.365,62	33.260.843,53
TOTAL RESULTADO GENERAL	-55.175.868,82	-26.451.495,08	-81.627.363,90	-25.263.019,33	-5.844.221,98	-31.107.241,31	-61.020.090,80	-51.714.514,41	-112.734.605,21
COBERTURA TOTAL	47,25	21,81	41,03	31,18	13,81	28,47	45,21	26,68	38,03

Durante el 2023 el margen de cobertura total de las líneas de Valencia es del 56,48% mientras que las líneas de Alicante se sitúan en el 22,96%. Durante el 2022 el margen de cobertura total de las líneas de Valencia fue del 41,03% y las líneas de Alicante se situó en el 28,47%. La evolución del coeficiente de cobertura representa la tendencia a la consolidación de una de los principales objetivos estratégicos de FGV, el incremento de la eficiencia, así como la mejora del margen de cobertura, algo que vino sucediendo durante los ejercicios 2018 y 2019 en los que se había incrementado respecto a ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2020 los márgenes disminuyeron significativamente debido a la paralización de la actividad económica y comercial, así como a las limitaciones de movilidad consecuencia del establecimiento del estado de alarma decretado por el Gobierno a raíz de la Covid-19. Durante los ejercicios 2021 y 2022 la evolución del margen de cobertura refleja la recuperación representativa de la actividad de FGV. En 2023, impulsado por las medidas de fomento de la movilidad llevadas a cabo, la actividad sigue en la senda de la recuperación, y los márgenes de cobertura continúan mejorando, entre otros motivos por el incremento sustancial de los viajeros y en consecuencia de los ingresos, así como la contención en el incremento del gasto de explotación en mantenimiento de material móvil e instalaciones fijas.

Ejercicio	Coeficiente cobertura total
2023	48,05%
2022	38,03%
2021	34,30%
2020	30,93%
2019	60,26%
2018	61,05%
2017	59,83%
Media	47,49%



2.4. Evolución de los indicadores de la Entidad.

Su descripción se detalla a continuación:

2.4.1. Indicadores económicos y financieros.

Los indicadores económicos y financieros más significativos son los que a continuación se describen. El coeficiente de cobertura operativa es considerado también un indicador de gestión fundamental.

INDICADORES ECONÓMICOS	2023	2022	2021	2020
Coeficiente de cobertura operativa	59,00%	46,54%	44,20%	39,84%
Coeficiente de cobertura total	48,05%	38,03%	34,30%	30,93%

Los coeficientes de cobertura muestran el porcentaje que la Entidad cubre con sus ingresos propios los costes operativos y los costes de infraestructuras. En 2020 empeoraron debido a los efectos impredecibles de la Covid-19, mientras que en los ejercicios 2023 y 2022 se tiende a una mejoría de dichos coeficientes.

INDICADORES FINANCIEROS	2023	2022	2021	2020
Ratio de solvencia (1)	7,26	5,72	5,30	4,74
Ratio de endeudamiento (2)	13,78	17,90	18,86	21,09
Fondo de Maniobra (miles de euros)	148.305	80.472	71.877	68.746

(1). Ratio de solvencia = Activo total / Pasivo corriente + Pasivo no corriente

(2). Ratio de endeudamiento = Deudas / Pasivo total

(3) FM = (Patrimonio Neto + Pasivo No corriente) - Activo No corriente

Las ratios anteriores reflejan la situación financiera de la entidad, indicando estos valores que FGV ha experimentado una evolución positiva en su equilibrio financiero en el 2023 respecto al 2020. La ratio de solvencia se ha incrementado, el endeudamiento ha disminuido, y como factor fundamental el fondo de maniobra se ha situado en más de 148 millones de euros positivos.

2.4.2. Datos relevantes de gestión ferroviaria.

Los indicadores de gestión más significativos que se utilizan en el sector son los que en el epígrafe anterior se han detallado. Adicionalmente se consideran datos relevantes de gestión los siguientes:

INDICADORES	2023	2022	2021	2020	2019
Nº de líneas	16	16	15	15	14
Km de red	275,53	275,69	270,65	270,65	270,65
Nº de estaciones y apeaderos	216	216	208	210	210
Nº de trenes y tranvías *	152	152	152	152	146

*FGV dispone de 18 unidades de la serie 3900 las cuales están incluidas en el inmovilizado material. A la formulación de las presentes cuentas anuales se está evaluando la posibilidad de efectuar grandes reparaciones sobre algunas de estas unidades, y el resto comercializarlo como chatarra. Su valor neto actual asciende a 19,00 euros incluidos los repuestos.

2.4.3. Indicadores de calidad.

Los indicadores de calidad abarcan diferentes conceptos que evalúan y miden los siguientes aspectos:

INDICADORES CALIDAD	2023	2022
Índice de Satisfacción (ISC) (1)	8,16/8,70	8,25/8,61
Índice de Puntualidad(1)	92,66/94,22	95,94/92,71
Índice de Fraude	3,13/2,26	6,23/4,53
Índice de Reclamaciones(2)	3,15/4,34	6,81/6,61
Índice de Accesibilidad	99,5%/100%	99,5%/100%
Datos Sostenibilidad (3) (4)	116700 T CO2 brutas /114000 T Netas /35,3 millones litros	90880 T CO2 brutas /88860 T Netas /35,3 millones litros
Ahorro Energía por prod. fotovoltaica. (5)	2,40%	2,41%

(1) Valencia/Alicante

(2) Índice tomando los meses pre-pandemia.

(3) Valencia/Alicante. Dato de reclamaciones por cada 100.000 clientes.

(4) Ahorro de emisiones brutas/Ahorro emisiones netas/ Litros equivalentes de combustible ahorrado (estimaciones)

(5) Producción energía eléctrica de FGV en Instalaciones fotovoltaicas sobre el consumo total de energía eléctrica en porcentaje

2.5. Factores medioambientales de la Entidad.

En coherencia con las características del servicio que proveemos, transporte público sostenible a los ciudadanos de la CV, FGV tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental que, desde mayo de 2010, está certificado por la norma UNE-EN ISO 14001. Con ello, la empresa se obliga a un estricto control de nuestro impacto medioambiental. Mediante el Sistema de Gestión Ambiental, se siguen más de 200 indicadores de consumos, residuos, etc. y se planifican distintas acciones para mejorarlos paulatinamente.

Se puede estimar que el servicio prestado por FGV en Valencia y Alicante evitó en torno a 90,6 millones de desplazamientos en vehículo privado. Como consecuencia del uso del transporte ferroviario en lugar de la utilización del vehículo privado, se ha evitado la emisión de 314 toneladas de CO2 a la atmósfera cada día, es decir, más de 114.000 toneladas anuales.

Adicionalmente, la energía eléctrica generada por las placas solares fotovoltaicas sobre la cubierta de los talleres de FGV, representó en 2022 algo más del 2,40% del consumo de energía total de la empresa, incluida la tracción de trenes y tranvías.

2.6. Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.

FGV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado por la norma ISO 9001 con alcance a toda la empresa desde 2019, por el que no sólo se controla la calidad suministrada al cliente y la percepción que el cliente tiene de nuestro servicio, sino que se controlan y mejoran los procesos internos. El

mantenimiento del Sistema y su certificación redonda en la mejora de la eficiencia.

La calidad del servicio ofrecido se rige, asimismo, por la norma UNE EN 13816 de Transporte Público de Pasajeros, cuya introducción se inició con la certificación de las líneas 3 y 5 de Metrovalencia en el año 2005 y posteriormente se ha extendido al resto de líneas de Valencia y TRAM d'Alacant. La certificación de la Línea 9 de Alicante, se acometerá a la finalización de las obras de reacondicionamiento.

El Sistema de Gestión de Calidad cuenta con una serie de herramientas (encuesta de satisfacción, cliente misterioso, indicadores, etc.) que tienen como finalidad conocer las expectativas de nuestros clientes y medir el grado en que se colman dichas expectativas.

El Sistema de Gestión establece las pautas de seguimiento de indicadores de calidad del servicio de Transporte Público de pasajeros en torno a ocho criterios de calidad, que representan la visión del cliente sobre el servicio prestado y se enmarcan en los siguientes ámbitos: servicio ofertado, accesibilidad, información, horarios, atención al cliente, confort, seguridad e impacto ambiental.

En línea con dichos criterios, se controlan más de 35 indicadores en cada línea, para los que la empresa asume compromisos acordes con las expectativas de sus clientes. Estos compromisos se miden periódicamente y se revisan y mejoran anualmente.

2.7. Factores relacionados con el personal de la Entidad.

La plantilla de la Entidad está descrita en la nota 5.21.5 de la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente:

2.7.1. En relación a la evolución de la plantilla:

	Valencia	Alicante	TOTAL
Nº de agentes al 01.01.2023	1.416	350	1.766
Nº de agentes al 31.12.2023	1.439	401	1.840
Diferencia	(23)	(51)	(74)

2.7.2. En relación a la plantilla por servicios:

	Valencia	Alicante	TOTAL
Administración	297	64	361
Operaciones	582,00	229,00	811
Atención al cliente	314,00	82,00	396
Talleres	168,00	12,00	180
Mantenimientos	78	14	92
TOTAL	1.439	401	1.840

2.7.3. En relación a la estructura por edades de la plantilla:

	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Edad
De 18 a 25 años	14	8	22	1,20%
De 26 a 30 años	45	20	65	3,53%
De 31 a 35 años	46	30	76	4,13%
De 36 a 40 años	78	45	123	6,68%
De 41 a 45 años	170	85	255	13,86%
De 46 a 50 años	225	144	369	20,05%
De 51 a 55 años	250	137	387	21,03%
De 56 a 60 años	300	91	391	21,25%
Más de 60 años	119	33	152	8,26%
TOTAL	1.247	593	1.840	100%
% de género	67,77%	32,23%	100%	

La distribución por edades y sexos, muestra que las mujeres representan el 32,23% de la plantilla concentrándose un mayor porcentaje de la misma en las edades comprendidas entre 46 y 50 años. El colectivo masculino se concentra entre las edades de 56 y 60 años representando un 67,77%. La edad media de la plantilla se sitúa en 49 años.

2.7.4. En relación a la antigüedad de la plantilla:

La antigüedad media es de 17 años.

	Valencia	Alicante	TOTAL
De 0 a 4 años	367	112	479
De 4 a 8 años	110	27	137
De 8 a 12 años	24	11	35
De 12 a 16 años	152	63	215
De 16 a 20 años	196	102	298
De 20 a 24 años	148	14	162
De 24 a 28 años	31	2	33
De 28 a 32 años	129	26	155
De 32 a 36 años	111	10	121
De 36 a 40 años	74	14	88
Más de 40 años	97	20	117
TOTAL	1.439	401	1.840

El índice de absentismo por IT se ha situado en 8,09% para el ejercicio 2023, siendo del 8,77% en el año anterior.

Tal y como hemos mencionado en la nota 5.21.5 de la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, FGV obtuvo la certificación OHSAS 18001 de Seguridad y Salud en el Trabajo. La norma OHSAS 18001 es un estándar desarrollado en el Reino Unido para que las empresas mejoren de forma continua la seguridad y la salud que ofrece a sus empleados, y representa la norma más extendida y de mayor reconocimiento internacional actualmente existente.

En 2020, FGV se adaptó con éxito al estándar de ISO 45001 y en 2023 se ha renovado periódicamente la certificación en dicha norma.

3. Evolución de los recursos de capital.

3.1. Evolución de la liquidez de la Entidad.

Tal y como se establece en la nota 5.1.4 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 las fuentes de ingresos que generan la liquidez en sede de la Entidad son:

- a. Las aportaciones y subvenciones que la Generalitat Valenciana establezca en sus Presupuestos Generales.
- b. Las subvenciones o aportaciones voluntarias de Entidades e Instituciones tanto públicas como privadas.
- c. Las rentas y productos que generen sus bienes y valores.
- d. Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios.
- e. Cualesquiera otros recursos que pudieran atribuírsele.

Adicionalmente la Entidad obtiene recursos adicionales derivados del endeudamiento con Entidades de Crédito Nacionales e Internacionales, tal y como refleja la nota 5.9.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios están sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. Para el ejercicio 2019 y 2020, las tarifas están reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo. A partir de la creación de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATMV), esta Entidad ha pasado a asumir las competencias tarifarias de los servicios prestado por FGV en su ámbito territorial, es decir, en el área metropolitana de Valencia, manteniendo la Conselleria competente en materia de transportes las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV en el resto de su ámbito territorial. Para el año 2021, la regulación de las tarifas y títulos de transporte de coordinación o de integración propiedad de la ATMV ha sido modificada por sendas Resoluciones, de 25 de febrero de 2021 y de 1 de junio de 2021.

A lo largo de los ejercicios 2022 y 2023 han sido varias las resoluciones u órdenes que han modificado las tarifas generales en las redes de FGV tal y como se detalla en el punto 2.1 de este mismo documento.

Los ingresos derivados de las aportaciones y subvenciones que la Generalitat Valenciana transfiere a la Entidad vienen regulados en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Los niveles de endeudamiento vienen determinados por las Leyes de

Presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio. Asimismo, la supervisión de dicho endeudamiento corresponde al Instituto Valenciano de Finanzas.

FLUJO DE EFECTIVO (miles de euros)	2023	2022
Al comienzo del ejercicio	59.741,14	91.506,39
Al final del ejercicio	28.776,55	59.741,14

Con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, según circular 2021/02 de la Secretaría Autonómica de Hacienda sobre los saldos bancarios entre las entidades financieras colaboradoras. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 5.9.2 de la memoria.

3.2. Evolución de los recursos de capital de la Entidad.

Tal y como se muestra en los balances de situación de la Entidad:

Concepto (miles de euros)	2023	2022
Patrimonio Neto	1.533.476,75	1.437.590,16
Pasivo No Corriente	178.822,01	203.541,18
Pasivo Corriente	66.230,10	100.748,91

Durante el ejercicio 2023 se han recibido recursos de la Generalitat Valenciana por un volumen total de 218.104,76 miles de euros. Asimismo, se ha recibido financiación por 30.820,83 miles de euros. En este ejercicio se contempla el devengo de subvenciones de explotación por 12.167,79 miles de euros que deberán ser aportados por la GV en 2024.

Durante el ejercicio 2022 se han recibido recursos de la Generalitat Valenciana por un volumen total de 187.546,77 miles de euros. Asimismo, se ha recibido financiación por 33.820,33 miles de euros. En este ejercicio se contempla el devengo de 3.129,51 miles de euros que serán aportados por la GV en 2023 tal y como se contempla en sus presupuestos.

Para el próximo ejercicio 2024 se espera recibir recursos de la Generalitat Valenciana por un volumen de 178.562,67 miles de euros, ya que 12.167,79 miles de euros que deberán contemplarse en el presupuesto de la GV de 2024 han sido devengados por FGV en 2023, de acuerdo con la aplicación del principio de devengo. En esta cifra no están incluidos los remanentes de transferencia de capital provenientes de ejercicios anteriores, y que son detallados en la nota 5.9.5.2.a de la memoria. Asimismo, se estima recibir financiación por un importe de 24.758,34 miles de euros.

3.3. Evolución de las obligaciones de la Entidad

En la **nota 5.9.2** de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se detallan los vencimientos de las deudas contraídas por la Entidad.

4. Principales inversiones de la Entidad.

La evolución de las inversiones de la Entidad se encuentra detalladas en la nota 5.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023. A continuación, se detallan las principales actuaciones ejecutadas.

4.1. Línea 9 del TRAM:

Durante los ejercicios de 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2023

Optimización vía y mejora superestructura Línea 9, Alicante	
D.O. y E.O. instal. Señalización, comunicación, ATP L9	378.065,84
EO Nuevo taller de Denia	336.413,32
EO y DO viaducto Quisi, Calp-Teulada	5.168.527,65
RP Construc. Viaduc. Algar-Masc L9	38.078,52
EO y DO paso inferior Av. Beniardà	2.533.688,73
Total	8.454.774,06

- Ejercicio 2022

Optimización vía y mejora superestructura Línea 9, Alicante	
Adquisición materiales, desvíos, traviesas, carril	No existen datos para este ejercicio
D.O. y E.O. instal. Señalización, comunicación, ATP L9	608.330,03
Prolongación vías taller el Campello	No existen datos para este ejercicio
Instalaciones enclavamientos Línea 9	1.075.271,13
EO y DO viaducto Quisi, Calp-Teulada	4.216.756,24
D.O. y E.O. enclavamiento, ATP en Alfaz del Pi	No existen datos para este ejercicio
Actuaciones puentes Algar y Mascarat, L.9	279.260,05
D.O. y E.O. renovación vía L9 Tramo 2, Teulada – Gata de Gorgos	No existen datos para este ejercicio

D.O. y E.O. renovación vía L9 Tramo 3, Gata de Gorgos – Denia	No existen datos para este ejercicio
D.O. y E.O. rebaje andenes, tren dual	73.295,16
Servicio autobuses por renovación vía	351.843,48
EO y DO paso inferior Av. Beniardà	3.057.512,49
Total	9.662.268,58

4.2. Suministro material móvil, 6 unidades tracción dual S.5000, Alicante:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2023

Suministro 6 unidades dual S.5000	No existen datos para este ejercicio
A.T. adquisición 6 unidades dual S.5000	No existen datos para este ejercicio
Total	0,00

- Ejercicio 2022

Suministro 6 unidades dual S.5000	No existen datos para este ejercicio
A.T. adquisición 6 unidades dual S.5000	6.600,00
Total	6.600,00

4.3. Línea 10, (antes T2) de Valencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2023

D.O. y E.O. electrificación, subestaciones y acometidas, Tramo Alicante-Nazaret	No existen datos para este ejercicio
D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura y equipamiento Tramo Rampa Amado Granell – Nazaret, y depósito provisional	No existen datos para este ejercicio
D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura Y equipamiento Tramo Alicante – Rampa Amado Granell	70.721,10

Redac. proy..y EO.señaliz. ATP, SAE-CT L.10	No existen datos para este ejercicio
DO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	336.517,20
EO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	4.831.654,35
Redacción proyecto ampliación L.10 y bucle Marítim	115.746,75
Redacción proyecto ampliación L.10 conexión La Fe	108.457,12
Total	5.463.096,52

- Ejercicio 2022

D.O. y E.O. electrificación, subestaciones y acometidas, Tramo Alicante-Nazaret	1.624.620,93
D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura y equipamiento Tramo Rampa Amado Granell – Nazaret, y depósito provisional	4.154.466,74
D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura Y equipamiento Tramo Alicante – Rampa Amado Granell	7.048.342,31
Redac. proy..y EO.señaliz. ATP, SAE-CT L.10	2.016.824,90
Total	13.291.156,95

4.4. Obras de renovación de desvíos, pasos a nivel y diversos elementos en los tramos de superficie de la Línea 3 norte, Línea 1 y Línea 2 de Metro Valencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2023

Redacción de proyectos	665.882,06
E.O. y D.O. renovación desvíos, pasos a nivel y diversos elementos de tramos de superficie de Metrovalencia	8.989.262,83
Total	8.989.262,83

- Ejercicio 2022

Redacción de proyectos	1.332.628,16
E.O. y D.O. renovación desvíos, pasos a nivel y diversos elementos de tramos de superficie de Metrovalencia	19.445.673,79
Total	20.778.301,95

4.5. Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la instalación de los sistemas de señalización, ATP y SAE.CT para la red tranviaria de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	3.151.932,76
D.O., coord. seguridad y salud y asistencia técnica para la redacción del proyecto y ejecución de las obras	143.015,39
Total	3.294.948,15

- **Ejercicio 2022**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	2.625.585,73
D.O., coord. seguridad y salud y asistencia técnica para la redacción del proyecto y ejecución de las obras	281.720,81
Total	2.907.306,54

4.6. Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de un enclavamiento electrónico para el depósito y los Talleres Machado de la Línea 3 de FGV:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	505.726,92
Total	505.726,92

- **Ejercicio 2022**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	99.813,09
Total	99.813,09

4.7. Redacción del proyecto constructivo y sustitución de 9 escaleras mecánicas en la red de FGV:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	No existen datos para este ejercicio
---	--------------------------------------

Total	0,00
--------------	-------------

- **Ejercicio 2022**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	775.577,92
---	------------

Total	775.577,92
--------------	-------------------

4.8. Ejecución de la obra para el suministro e instalación de un sistema de información al viajero en el tranvía de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Ejecución de la obra	No existen datos para este ejercicio
----------------------	--------------------------------------

Total	0,00
--------------	-------------

- **Ejercicio 2022**

Ejecución de la obra	544.199,71
----------------------	------------

Total	544.199,71
--------------	-------------------

4.9. Suministro de un juego completo (3) de bogies, (2 bogies motores y 1 bogie portante), para las unidades de Bombardier de la serie 4200:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Suministro de repuestos unidades serie 4200	No existen datos para este ejercicio
---	--------------------------------------

Total	0,00
--------------	-------------

- **Ejercicio 2022**

Suministro de repuestos unidades serie 4200	4.922.475,50
Total	4.922.475,50

4.10. Mejora superestructura y drenaje estación Jesús:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Ejecución de la obra	No existen datos para este ejercicio
Total	0,00

- **Ejercicio 2022**

Ejecución de la obra	1.668.550,09
Total	1.668.550,09

4.11. Mejora de la accesibilidad a las instalaciones de FGV y el Park&Ride de Valencia SUD:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

EO y DO obras acceso FGV por CV-407	232.434,04
Total	232.434,04

- **Ejercicio 2022**

EO y DO obras acceso FGV por CV-407	905.437,28
Total	905.437,28

4.12. Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia	521.469,48
Total	521.469,48

- **Ejercicio 2022**

Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia	1.485.322,31
--	--------------

4.13. Plan de pasos a nivel Valencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

EO y DO Plan PPNN Metrovalencia	1.068.882,38
Total	1.068.882,38

- **Ejercicio 2022**

EO y DO Plan PPNN Metrovalencia	1.592.722,35
Total	1.592.722,35

4.14. Adaptación accesibilidad unidades 4300:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Adaptación accesibilidad unidades 4300	1.396.071,38
Total	1.396.071,38

- **Ejercicio 2022**

Adaptación accesibilidad unidades 4300	763.278,62
Total	763.278,62

4.15. Adecuación de las instalaciones de alta tensión en las estaciones subterráneas de las líneas 1 y 2 de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

EO y DO adecuación instalaciones AT est.subt. L1 y L2	1.828.391,52
Total	1.828.391,52

- **Ejercicio 2022**

EO y DO adecuación instalaciones AT est.subt. L1 y L2	884.341,15
Total	884.341,15

4.16. Instalación de Láminas de Polivinilo con Poliéster en las carrocerías de las Unidades de Tren de FGV:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Instalación láminas polivinilo carrocería unidades	949.125,00
Total	949.125,00

- **Ejercicio 2022**

Instalación láminas polivinilo carrocería unidades	527.500,00
Total	527.500,00

4.17. Instalaciones de señalización en el tramo tranviario Sangueta-Puerta del Mar, de la línea 5 de FGV en Alicante:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

EO y DO señalización L5 Alicante	201.334,32
Total	201.334,32

- **Ejercicio 2022**

EO y DO señalización L5 Alicante	696.648,19
Total	696.648,19

4.18. Suministro 28 tranvías serie 4500:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Sumin.28 tranvías serie 4500	3.880.000,00
Total	3.880.000,00

- **Ejercicio 2022**

Sumin.28 tranvías serie 4500	0,00
Total	0,00

4.19. Acceso remoto seguro y modernización de la plataforma Firewall:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Acceso remoto seguro y modernización Firewall	625.843,12
Total	625.843,12

- **Ejercicio 2022**

Acceso remoto seguro y modernización Firewall	0,00
Total	0,00

4.20. Nuevo apeadero Fuente del Jarro 2 y duplicación de vía entre F.Jarro 1 y F.Jarro 2:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

E.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	3.715.323,75
D.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	217.723,83
Total	3.933.047,58

- **Ejercicio 2022**

E.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	0,00
D.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	0,00
Total	0,00

4.21. Modernización equipos de validación muebles flap:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Modernización equipos de validación muebles flap	525.774,00
Total	525.774,00

- **Ejercicio 2022**

Modernización equipos de validación muebles flap	0,00
Total	0,00

4.22. Ampliación electrónica de red para los CPDS de València Sud, Aeropuerto y Talleres Machado:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Ampliación electrónica de red CPDS	423.872,03
Total	423.872,03

- **Ejercicio 2022**

Ampliación electrónica de red CPDS	0,00
------------------------------------	------

Total	0,00
--------------	-------------

4.23. Suministro e instalación de tres tornos de foso en los talleres de material móvil de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Suministro e instalación 3 tornos de foso	406.863,00
---	------------

Total	406.863,00
--------------	-------------------

- **Ejercicio 2022**

Suministro e instalación 3 tornos de foso	0,00
---	------

Total	0,00
--------------	-------------

4.24. Sustitución de maquinaria de climatización por otra que utilice refrigerante R-32:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Valencia	344.826,42
---	------------

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Alicante	115.493,26
---	------------

Total	460.319,68
--------------	-------------------

- **Ejercicio 2022**

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Valencia	272.893,36
---	------------

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Alicante	96.169,47
---	-----------

Total	369.062,83
--------------	-------------------

5. Principales riesgos e incertidumbres.

En la **nota 5.9.4** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se detallan los riesgos más significativos a los que está sometida la entidad.

6. Hechos posteriores al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la formulación de las mismas.

Los hechos posteriores se describen en la **nota 5.22** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

7. Información sobre la evolución previsible de la Entidad.

Las previsiones de la evolución de los factores más importantes de la Entidad, se resumen a continuación:

I. En relación a los ingresos derivados de la actividad del transporte de viajeros y otros ingresos de explotación, la Entidad prevé que los ingresos se sitúen en 79.152,66 miles de euros, importe estimado en el escenario de que no se prorroguen las medidas de fomento al transporte público. Prevé, consecuentemente, un considerable incremento de la cifra de negocio respecto a cifras prepandemia.

II. Respecto a los gastos de personal, se situarán en 121.178,35 miles de euros.

III. En el capítulo de compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento se prevé un importe de 113.591,06 miles de euros.

IV. En lo relativo a las amortizaciones y los costes financieros, una vez que han sido incorporados los activos ferroviarios derivados del traspaso de EIGE según la Orden 2/2016 de 15 de febrero, se prevé que se mantengan en el mismo nivel en el ejercicio 2023. Asimismo, se prevé una inversión para el 2024 de 21.645,90 miles de euros, a lo que hay que añadir el remanente de inversiones de ejercicios anteriores que pasarán al ejercicio 2024.

Con todas las actuaciones iniciadas, y algunas iniciativas adicionales que se pretenden poner en marcha en cuanto a eficiencia, la Dirección de FGV prevé poder situar a la Entidad en Cash Flow positivo en el medio plazo siempre que se cumpla el contenido del Contrato Programa, el cual se encuentra pendiente de aprobación.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana alinea todas sus actividades al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Muchas de sus actuaciones ya desarrolladas han conllevado al cumplimiento y consolidación de estos objetivos

estratégicos; incremento de viajeros, incremento de eficiencia, mejora de la calidad y servicio y de la imagen de la empresa, tal y como está descrito en el apartado 1.2.1 en la primera tabla.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 los objetivos estratégicos establecidos para FGV se han cumplido en parte, dado que se encuentra en un período de normalización de su actividad después de haber sufrido la inactividad del Covid-19.

EL PRESENTE INFORME DE GESTIÓN DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PRESENTARÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2024 PARA QUE PROCEDA A SU FORMULACIÓN, TAL Y COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO AL DECRETO 79/2017, DE 16 DE JUNIO, DEL CONSELL, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 144/1986, DE 24 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Conforme a los libros de Contabilidad

Jefe del Área Económica Financiera

Director Gerente